



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de abril de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 606
RADICADO N°. 2019-00272-00

La respuesta ofrecida por la Fiscalía 147 Local de este Municipio, mediante oficio No, 1647 del 29 de marzo de este año, se incorpora al expediente, dejándose en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 22** fijado en la página web de la Rama Judicial el **27 ABRIL DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2721b0b70f4245b637a4609d24b9160f59c8f2016d30667bd13f9867206ba56**

Documento generado en 26/04/2022 02:12:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Itagüí 29 de marzo de 2022
Oficio N° 1647 -F147L

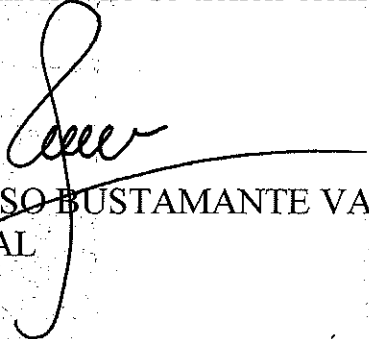
Doctora
MARTHA PAOLA BERROCAL MALO
Secretaria Juzgado Primero Civil de Circuito
Itagüí, Antioquia

Asunto: Respuesta OFICIO N° 166/2019-00272-00

La Fiscalía 147 Local de Itagüí tiene a su cargo la carpeta con SPOA N° 050016000248202156067, por la presunta comisión de un delito de ESTAFA, relacionada con los hechos denunciados el 05 de octubre de 2021, por la señora MARTHA GLADYS TAMAYO MONTOYA, identificada con la C.C. 42.758427, en contra de GUSTAVO DE JESÚS VÉLEZ MESA, identificado con la C.C. 8.296.085 de Medellín, la cual se encuentra en la etapa de INDAGACIÓN.

Respecto del inmueble identificado con folio de matrícula N° 001-824320 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, ubicado en la calle 72 N° 50-52 piso 2,3 y 4, comuna 4 del Municipio de Itagüí, hasta el momento no se tienen elementos para decretar alguna medida cautelar.

Cordialmente,


ARNULFO ALONSO BUSTAMANTE VASQUEZ
FISCAL 147 LOCAL

UNIDAD DE FISCALÍAS DE ITAGÜÍ
FISCALIA 147 LOCAL
CARERA 52 N° 51-40, PISO 2, EDIFICIO CAMI
CONMUTADOR 5903108 EXTENSIÓN 41053
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA
arnulfo.bustamante@fiscalia.gov.co